



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual ... 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral ... 1.000 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Dtor: Diputado Ponente, D.ª Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas :— De años anteriores: 50 pesetas	INSERCCIONES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados Deposito Legal ARCHIVO 1-1958
Año 1983	Sábado 22 de octubre	Número 240

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Don Manuel Morán González, Magistrado-Juez de Instrucción número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario, 241-82, contra el penado José Luis Inclán de la Cuesta, por estafa, en el que se ha acordado en el día de hoy sacar a primera y pública subasta por término de ocho días el Seat-850, SS-75.685 y el Dodge-Dart-GT, BU-1197-D, tasados pericialmente por estado de conservación, en diez mil pesetas y ciento seis mil pesetas, respectivamente, señalándose el día de la subasta que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinticuatro de octubre actual y hora de las doce, con las advertencias y prevenciones siguientes:

Previamente a la subasta los licitadores deberán consignar el diez por ciento del avalúo en la mesa del Juzgado.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio de tasación.

El remate podrá hacerse en calidad de poder cederse a un tercero.

Dado en Burgos, a 13 de octubre de 1983. — El Juez, Manuel Morán González. — El Secretario (ilegible).

5941.—2.550,00

Juzgado de Distrito número dos de Burgos

Cédulas de notificación

Don Licinio Pedro Vaquero Molaguero, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de los de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 1.092-83 sobre imprudencia con lesiones y daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Burgos a seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Vistos por don Moisés Ruiz Ruiz, Juez de Distrito del Juzgado núm. dos de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 1.092-83 en juicio oral y público por imprudencia simple con lesiones y daños, contra José de Moura Dos Santos, de 34 años, casado, hijo de Mariano, natural de Seia, residente en Francia, 10 Rue F. Bonnylie 19000, Tulle, actualmente en ignorado paradero; como perjudicados, J. Fernández Nee Da Costa, de 30 años y A. Fernández López, mayor de edad, domiciliados en Francia ambos en Cité des Provinces Bat Touraine Sur, 54520 Laxou, los dos en ignorado paradero así como María Amalia Gómez de Brito Moura, de 32 años, casada, domiciliada en Francia, 10 Rue F. Bonnylie 19000, Tulle, actualmente en ignorado paradero, por si y como representante de sus hijos menores Fátima y Pedro Dos Santos.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Moura Dos Santos, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con lesiones y daños, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad criminal a la pena de cinco mil pesetas de multa, reprensión privada, privación por un mes del permiso de conducir, pago de costas procesales y que indemnice a la lesionada María Amalia Gomes de Brito Moura en ciento cincuenta mil pesetas por las lesiones de la misma y de sus dos hijos, más los gastos clínicos de los tres lesionados si se justifican, o en todo caso, en cuanto a este último concepto con reserva de acciones civiles. Asimismo al condenado señor Moura Dos Santos, deberá indemnizar a Dimas Gamazo Santiago en doscientas mil pesetas por el valor del camión y cincuenta mil pesetas por perjuicios, y a Abilio Fernández López en cuarenta mil pesetas por los daños en el vehículo de su propiedad.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta Instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Moisés Ruiz Ruiz. — Rubricado. — Está el sello del Juzgado

Dicha resolución fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación respecto de la anterior sentencia en cuanto a los perjudicados Abilio Fernández López, Julia Fernández Da Costa, Amalia Gomes de Brito Moura por si y como representante legal de sus dos hijos menores de edad, Fátima y Pedro Dos Santos, todos ellos en ignorado paradero y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se ex-

pide la presente cédula en la ciudad de Burgos a siete de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Licinio Pedro Vaquero Molaguero.

Don Licinio Pedro Vaquero Molaguero, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.328-83, seguido ante este Juzgado por imprudencia simple con lesiones y daños entre las partes que a continuación se hacen mención se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia: En Burgos, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Vistos por don Moisés Ruiz Ruiz, Juez de Distrito del Juzgado número dos de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 1.328-83, en juicio oral y público, por imprudencia simple con lesiones y daños, contra Mohamed Mjahid, de 49 años, casado, obrero, natural de B. Chicar (Marruecos) vecino de 92350 Le Plessis Robinson (Francia) domiciliado en calle 8, Square du Dr. Roux, actualmente en ignorado paradero; como perjudicados Halima El Khadrout, de 34 años, casada, vecina de Francia, con el mismo domicilio que el anterior y actualmente en ignorado paradero y la Sociedad Eurovias, Sociedad Anónima, Concesionaria Española de Autopistas, representada por el Procurador don Raúl Gutiérrez Moliner, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Mjahid como autor responsable de una falta de imprudencia simple con lesiones y daños, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad criminal a la pena de cinco mil pesetas de multa, reprensión privada, privación por un mes del permiso de conducir, pago de costas procesales y a que indemnice a Eurovias, S. A., en ciento treinta y dos mil cuatrocientas diez pesetas por daños, reservando las acciones civiles correspondientes a Halima El Khadrout y al representante de la menor Samir Mjahid.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — El Juez: Moisés Ruiz Ruiz. — Rubricado.

Publicación: La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original. Y para que conste y sirva de notificación a Mohamed Mjahid, a Halima El Khadrout y al representante de la menor Samir Mjahid, que se encuentran en ignorado paradero, mediante la inserción de la presente en el «Boletín Oficial», se expide en Burgos, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Licinio Pedro Vaquero Molaguero.

Don Licinio Pedro Vaquero Molaguero, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.478-83, seguido ante este Juzgado por imprudencia simple con daños entre las partes que a continuación se hacen mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia: En la ciudad de Burgos, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El señor don Moisés Ruiz Ruiz, Juez de Distrito número dos de la misma y su partido, habiendo visto el presente juicio de faltas sobre imprudencia simple con daños, siendo partes el Ministerio Fiscal y como denunciado Santiago Jesús Ortiz Mantecón, de 30 años, casado, transportista, vecino de Burgos, calle Villalón número 14, segundo y como perjudicado José Vieira, de 36 años, domiciliado en Essonne (Francia) 2, Rue Hubert de Ganay Courance, actualmente en ignorado paradero, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Santiago Jesús Ortiz Mantecón de la falta de imprudencia simple con daños que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales, con reserva de acciones civiles a la parte perjudicada.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — El Juez: Moisés Ruiz Ruiz. — Rubricado.

Publicación: La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación a José Vieira, mediante inserción de la presente en el «Boletín Oficial», al ha-

llarse en ignorado paradero, se expide en Burgos, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Licinio Pedro Vaquero Molaguero.

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación

Doña María Visitación Fernández Gómez de Cadiñanos, Secretaria Sustituta de este Juzgado de Distrito.

Doy fe y testimonio: Que obra en esta Secretaría a mi cargo expediente de juicio de faltas señalado con el número 464 de 1983 y en el mismo se ha dictado sentencia, que copiada literalmente su encabezamiento y fallo dice como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Miranda de Ebro, a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Vistos por doña María del Carmen Samanes Ara, Juez de Distrito de este Juzgado de Distrito, los presentes autos de juicio de faltas número 464 de 1983, por denuncia de sumario número 95 de 1983 del Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, contra Carlos Pinto Alves, de 20 años de edad, soltero, obrero y residente en Francia y en la actualidad en ignorado paradero, sobre imprudencia con resultado de muerte, siendo parte el Ministerio Fiscal y demás partes.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Carlos Pinto Alves de la falta de imprudencia con resultado de muerte que en este juicio se le imputa, declarándose de oficio las costas procesales, sin perjuicio y a reserva de las acciones civiles que pudieran corresponder a los perjudicados.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal. — Firmada y rubricada: María del Carmen Samanes.

Y para que conste y sirva de notificación al inculcado y posibles perjudicados, expido la presente en Miranda de Ebro, a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres, para su publicación en el «Bo-

Miranda de Ebro, a 8 de octubre de 1983. — La Secretaria sustituta, María Visitación Fernández.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resolución que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE BURGOS

Lahcen Ait Amar, sin circunstancias personales y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 11 de noviembre y hora de las 11,30 comparezca ante este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 1.453 de 1983.

Silvino Carvalho Barroso y Arturo Barroso, ambos en ignorado paradero, para que el próximo día 11 de noviembre y hora de las 11, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 1.636 de 1983, por imprudencia con daños.

José Augusto Martinho Ferreira y al perjudicado Bernardino Pereira, ambos en ignorado paradero y sin circunstancias, para que el próximo día 9 de noviembre y hora de las 13, comparezcan ante este Juzgado al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 1.455 de 1983, por imprudencia con daños.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE BURGOS

Ventura Cano García, en ignorado paradero, a fin de que el día 31 de octubre y hora de las 10,30, comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir, con Abogado y Procurador, a la comparecencia que viene señalada. Medidas provisionales de separación núm. 309/83, a instancia de doña María Ascensión González Gadea.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE BURGOS

Castor Lubeiro de la Fuente, en calidad de inculpado; y a María del Carmen Muñoz Collaza, en calidad de responsable civil subsidiaria, con último domicilio conocido en calle Ruiz Hernández, número 9-11.º el primero y en calle Corpus Christi, n.º 4-1.º-D la segunda de la capital de Valladolid, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 22 de noviembre y hora de las 10 al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.081/83, seguido por imprudencia con lesiones.

Agostinho Cordeiro Goncalves, con último domicilio conocido en 4010 Hilden Elberfelder Str. 132A (Alemania), como inculpado y actualmente en ignorado paradero a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 17 de noviembre y hora de las 12, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1277/83, seguido por imprudencia con daños.

María Dolores Fernández González, con domicilio en Burdeos, a los también perjudicados Cressent Dominique, conductora del vehículo 3864-LQ-76 y al propietario del mismo Philippe Daniel, con domicilio ambos en Francia Saint Aubin Les Elbeuf C.ª Resistance Hugo 31, y al denunciado Francisco Fernández Romero, conductor del vehículo matrícula 2190-EZ-33, con domicilio en 33480 Castelnau Medoc 21 Rue Carnot, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 17 de noviembre y hora de las 10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.432/83, seguido por imprudencia con lesiones y daños.

Carlos Manuel García de Oliveira Andrade, como inculpado, de 44 años de edad, con último domicilio conocido en Vilar Formoso (Almeida) Portugal; a Amílcar António Baptista Alexandre, con último domicilio conocido en Trancoso (Portugal); a Gonzalo González

González, como denunciante, con último domicilio conocido en 21000 Dijon (Francia), Lecoulteux, número 5; a Pacientina López Digón y María González López, como perjudicadas, con último domicilio conocido en 21000 Dijón (Francia), calle Lecoulteux, núm. 5, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 17 de noviembre y hora de las 11,50, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.539/83, seguido por imprudencia con daños y lesiones.

Augusto Anibal Baptista, como inculpado y con último domicilio conocido en 10 éme Paris (Francia), 17 Rue Arthur Goussier; a María Fernanda Da Silva Melo, con último domicilio conocido en 10 éme Paris (Francia), 17 Rue Arthur Goussier; y a Christopher Baptista y Serge Baptista, ambos con el mismo domicilio que los anteriores, en calidad de perjudicados y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 15 de noviembre y hora de las 12, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1633/83, seguido por imprudencia con daños y lesiones.

Américo González Faria, conductor y propietario del vehículo marca Mazda GT, 323, matrícula FHA-185, con último domicilio conocido en 112 Rues PS Winc, 22, 74000, Soignies de Bélgica, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 10 de noviembre y hora de las 11,40, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.619/83, seguido por imprudencia con daños.

Alvaro Pires Cardoso, domiciliado en Oberhausen (Alemania), calle Virchowstr 79 y al denunciado Alvaro José Gomes Cardoso, conductor del vehículo OB-AE-792 y a la responsable civil subsidiaria Maria Conceicao Cardoso, ambos con domicilio en 42 Oberhausen (D), calle Virchowstr 79, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juz-

gado el día 24 de noviembre y hora de las 10,50 al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.282/83, seguido por imprudencia con daños.

Eduards William, de 44 años de edad conductor del vehículo matrícula MA-NU-630, con domicilio en 6.700 Ludwigshafen (D), calle Ferdinand Friligranth, núm. 1 y al responsable civil subsidiario Gunter Freihofer, con domicilio en 6.800 Mannheim 24 (D), calle Friedenstr 5, a fin de que comparezcan con la documentación del vehículo indicado, permiso de conducir el primero de ellos y la póliza de seguros así como la nota de los daños de su vehículo, caso de haberse producido; que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado el día 24 de noviembre y hora de las 10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.700/83, seguido por imprudencia con daños.

José Gutiérrez Crespo, de 30 años, hijo de Elermiro y de Aurea, natural de Sanguñedo (Pontevedra), conductor del vehículo matrícula BS-34.722 (CH), y con domicilio en 4.000 Basel (Suiza), calle Maulberrstrasse, núm. 41, por los hechos ocurridos el día 14 de enero del corriente año, al alcanzar al peatón Pablo Tobar Marín, produciéndole lesiones en término de Celada del Camino, debiendo comparecer con la documentación del vehículo, permiso de conducir y póliza de seguros; que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 24 de noviembre y hora de las 10,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 104/83, seguido por imprudencia con lesiones.

Manuel Martín Benítez, de 56 años, casado, chapista, con domicilio en Forest; Rue de Merode, número 280, Barrio de Bruselas, (Bélgica), conductor del vehículo 06-FK9 (B), que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 22 de noviembre y hora de las 10,40,

al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.212/83, seguido por imprudencia con lesiones y daños.

Gerri Baab Klein Tlesslink, conductora del vehículo matrícula 97-DP-94, con domicilio en Holanda, 3083 Rotterdam Korhanstraat 130, y al responsable civil subsidiario Johames Baan, con igual domicilio que la anterior, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 22 de noviembre y hora de las 11,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.468/83, seguido por imprudencia con daños.

Jacques Cazenueve, de 40 años, conductor del vehículo 7885-NL-78, con domicilio en 78530 BUC (Francia), calle Mathilda Gray, núm. 26, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 22 de noviembre y hora de las 11,40, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.470/83, seguido por imprudencia con daños.

El Houssine Miftahi, conductor del vehículo 761KY-62 (F), con domicilio en 62590 Oignies Francia, 226, Cité Declereq, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 22 de noviembre y hora de las 11, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.180/83, seguido por imprudencia con daños.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO TRES DE BURGOS

Joao Gonzalves Ferreira, mayor de edad, quien tuvo su último domicilio conocido en Santu Tirso, Parque Doña Maria II, núm. 44, Portugal, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, circulación y póliza de seguros y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que

dictamine sobre los daños ocasionados y ser reconocido por el Médico Forense. Juicio de faltas número 760 de 1983, seguido por lesiones.

Juan José Rodríguez Tinoco, mayor de edad, quien tuvo su último domicilio conocido en Burriana, calle Santa Bárbara, núm. 1, puerta 10 y en la actualidad en ignorado paradero para que el próximo día 2 de noviembre y hora de las 11,40 comparezca ante este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 106/83, sobre hurto.

Herederos de doña Clara Isabel Manso Mayoral, para que el próximo día 2 de noviembre y hora de las 10 comparezcan en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 668 de 1983, sobre imprudencia con resultado de muerte.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO TRES DE BURGOS

Antonio Sánchez González, de 43 años, hijo de Rafael y Ana, natural de Córdoba, vecino que fue de Colmenar Viejo, hoy en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, al objeto de ser emplazado con entrega de copia de la acusación del Ministerio Fiscal. Proceso de dimensión doloso núm. 177 de 1983, por cheque sin fondo.

JUZGADO DE DISTRITO DE ARANDA DE DUERO

Manuel Silva Sousa para que comparezca en este Juzgado el próximo día 23 de noviembre y hora de las 11,20, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 406/83, por denuncia de Renfe.

Pablo Mambrilla Martín y Marcelino Mambrilla de la Cal, para que comparezcan en este Juzgado el próximo día 9 de noviembre y hora de las 11,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 449/83, en atestado por accidente.

Lhadji Ben Hsina para que comparezca en este Juzgado el próximo día 23 de noviembre y hora de las 11,30 para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 490/83 por accidente de tráfico, sobre lesiones.

Fatima Ait Kettou para que el próximo día 23 de noviembre y hora de las 11,30 comparezca ante este Juzgado para asistir a la celebración del juicio de faltas número 490/83, por accidente de tráfico, sobre lesiones.

Nora Ben Hsima, para que el próximo día 23 de noviembre y hora de las 11,30 comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 490/83, por accidente de tráfico, sobre lesiones.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE ARANDA DE DUERO

Ahmed Ben Mohamed Arkoub, de 31 años, natural de Beni Said Nador (Marruecos) y residente en Chihí (Francia); a Ahmed Arkoub, de 41 años; a Mohamed Arkoub, de 41 años y a Mohamed Hammachi, de 56 años, todos domiciliados en Francia, cuyos domicilios en España se desconocen, con el fin de recibirles declaración sobre los hechos, reseñar el permiso de conducir del primero, el de circulación del turismo 5341-LR-92 (F) y la documentación del seguro, tasar los daños, ser reconocidos por el Médico Forense y hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Ejuiciamiento Criminal. Diligencias previas número 269/83 sobre accidente de circulación con lesiones y daños.

JUZGADO DE DISTRITO DE BRIVIESCA

Helmut Johannes Michel Braadt y a Wilhelm Michael Erlwein y Brigitte Molmar Erlwein, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas el día 15 de noviembre a las 5,15 de la tarde. Juicio de faltas núm. 124/83, sobre imprudencia.

Benuinda Laurencia y R. Civil Mr. Meira Joao Da Silva, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas núm. 123/83 ante este Juzgado el día 15 de noviembre próximo y hora de las 5,30 de la tarde.

JUZGADO DE DISTRITO DE CASTROJERIZ

José Guillermo Marcos Montsиро, de 15 años de edad, con domicilio en 28 Rue Alibert 12200, Villefranche de Rouergue, para que comparezca ante este Juzgado en compañía de sus padres a realizar la exploración de dicho menor y demás diligencias que procedan, antes de diez días. Juicio de faltas 181/83.

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo Núm. 1

Cédula de notificación

En autos núms. 677 y 678/83, seguidos ante esta Magistratura a instancia de D. Luis Salazar Ortiz y José Antonio Blanco Ramos, contra Antonio Ocio Costales y otro, sobre cantidad, ha sido dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo núm. dos de Burgos y su provincia, en sustitución del número uno, la siguiente:

Providencia Magistrado número dos en sustitución del núm. uno, Ilmo. Sr. Jiménez Fernández. — Magistratura de Trabajo número uno de Burgos, a once de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

Encontrándose enfermo el Magistrado de Trabajo núm. uno de Burgos y su provincia, D. Manuel Mateos Santamaría, se acuerda suspender los actos de conciliación y juicio señalados en las presentes actuaciones para el día 19 del corriente mes, quedando las mismas pendientes de nuevo señalamiento. Notifíquese esta providencia.

Lo mandó y firma S. S.ª Doy fe. Fdo., Sr. Jiménez Fernández.
Ante mí, C. Conde.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa demandada D. Antonio Ocio Costales, cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, calle Julio Sáez de la Ho-

ya, núm. 8-8.º y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia en Burgos, a 11 de octubre de 1983. — La Secretario, C. Conde.

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de notificación y de citación

En autos núm. 1.226-1.228/83, seguidos ante esta Magistratura a instancia de D. José Arauzo Martín y otros, contra D. José López López, sobre incidente de no readmisión, ha sido dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo núm. dos de Burgos, la siguiente:

Providencia Magistrado Sr. Jiménez Fernández. — En Burgos, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

Dada cuenta; únase a los autos de su razón el escrito a que hace referencia la anterior diligencia. Se tiene por instado incidente de no readmisión. Cítese a las partes de comparecencia ante esta Magistratura para el próximo día veinticinco de octubre, a las doce cuarenta y cinco horas de su mañana, fecha en la que tendrán los actos de conciliación y juicio en su caso. Notifíquese este proveído a las partes, dándose por citadas para dicho día y hora. Cítese al demandado D. José López López por medio del «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo mandó y firma S. S.ª Doy fe. Fdo., R. A. Jiménez. Ilegible.

Ante mí. Fdo., F. I. Domínguez.

Y para que sirva de notificación y de citación en forma legal al demandado D. José López López, cuyo último domicilio lo tuvo en Aranda de Duero (Burgos), Puerta Nueva, 17 —Hostal Sole—, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a 23 de septiembre de 1983. — El Secretario (ilegible).

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIOS PROVINCIALES DE INDUSTRIA Y ENERGIA

R.I.: 2.711. Exp.: 38.864. F. 1.539.

Asunto: Autorización Administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Jefatura Provincial de los Servicios de Industria y Energía de Burgos, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Jefatura Provincial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se señalan:

— Peticionario: S. A. La Electra Pasiega.

— Instalación: Líneas a 20 KV. Corconte-Cilleruelo de Bezana y derivaciones (15.293 m.); Herbosa - Cilleruelo - Castrillo (10.411 m.); Cilleruelo de Bezana - Cilleruelo de Bricia (15.662 m.); Arija - Santa Gadea (4.520 m.).

— Centros de transformación intertemperie en las siguientes localidades: Las Cabañas I, Las Cabañas II, Estación Las Cabañas, Cabañas de Virtus, Cilleruelo de Bezana I, Cilleruelo de Bezana II, Castrillo, Montoto, Virtus, Quintanaentello, Riaño, Bezana I, Bezana II, Villanueva de Carrales, Bricia Campino de Bricia, Paradores, Barrio de Bricia, Cilleruelo de Bricia, Santa Gadea I, Quintanilla de Santa Gadea.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 7 de octubre de 1983. — El Jefe Provincial de los Servicios de Industria y Energía, Galo Barahona Alvarez.

5910.—2.890,00

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (I.M.A.C.)

Dirección Provincial

En cumplimiento de lo establecido en el artículo cuarto del Real Decreto 873-1977 de 22 de abril, y a

los efectos prevenidos en el mismo, se hace público que en este Instituto y a las doce horas del día de hoy, trece de octubre, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional Asociación Provincial de Empresarios Operadores de Máquinas Recreativas de la provincia de Burgos (ABUMAR), cuyos ámbitos son: territorial, la provincia de Burgos y profesional los empresarios individuales y sociales que tengan la condición de Operadores de Máquinas Recreativas y que voluntariamente soliciten su afiliación.

Asimismo se hace saber que los firmantes del acta de constitución de la referida Asociación son: Don Floriano Llorente Mediavilla, don Mariano Cabrerizo Sanz y don Julio Martín Serna.

Burgos, a 13 de octubre de 1983.

MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

Delegación Provincial de la MUFACE

Ayudas y préstamos a los afectados por las inundaciones de agosto

Se pone en conocimiento de los mutualistas de MUFACE, activos y jubilados, residentes en alguno de los términos municipales de esta provincia que han sido oficialmente declarados como afectados por las inundaciones de agosto pasado y estén o puedan estar en posesión de la carta de damnificado regulada por el Real Decreto Ley 5-1983 de uno de septiembre, que por la Junta de Gobierno de MUFACE se ha acordado la concesión de ayudas a fondo perdido para la reposición de enseres o ajuares afectados por las inundaciones, así como créditos para la reconstrucción, adquisición o construcción de vivienda destinada a residencia permanente.

Las solicitudes habrán de ser presentadas antes del próximo día uno de noviembre en esta Delegación, en la que también podrán obtener los interesados información sobre estas ayudas.

Burgos, a 10 de octubre de 1983. El Delegado Provincial de MUFACE (ilegible).

Subastas y Concursos

Junta Vecinal de Tartalés de los Montes

Autorizado por el Servicio de ICONA, se anuncia en pública subasta el aprovechamiento de 526 pinos pináster, enclavados en el monte «Borcos», catalogado con el número 513, de la pertenencia de esta Junta, en la tasación de pesetas, 428.400, con un volumen de 364 metros cúbicos de las leñas de sus copas. Están ubicados en los tranzones 8 y 12. Dicha subasta se celebrará en la Casa de Concejo del pueblo, el día 28 de octubre de 1983, a las cuatro de la tarde. La fianza provisional para tomar parte en la subasta será equivalente al 5 por ciento de la misma, y una vez adjudicada definitivamente será del 6 por ciento, haciendo constar que la subasta se hace en pie con corteza y a riesgo y ventura. En el caso de quedar desierta, se celebrará de nuevo el día 8 de noviembre.

Tartalés de los Montes, 14 de octubre de 1983. — El Presidente, Antonio Fernández Prados.

5863.—1.620,00

Junta Administrativa de Villamudria

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA y aprobado por esta Junta Administrativa, a las trece treinta horas del día 24 de octubre del presente año, tendrá lugar en esta Secretaría, la venta a pública subasta y en sobre cerrado de 167 robles y 8 hayas, con un volumen de 52 metros cúbicos de madera, tasados en 78.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en esta Junta, hasta la hora de apertura de pliegos.

Fianza provisional 5 % de la tasación. Definitiva 6 % de la adjudicación.

Villamudria, 19 de septiembre de 1983. — El Alcalde Pedáneo (ilegible).

5864.—1.350,00

Ayuntamiento de Tardajos

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento del día dos del actual, se hace saber, que desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, hasta las trece horas, se admiten proposiciones para optar a la subasta de arriendo, por un periodo de seis años o campañas agrícolas octubre 1983 a 1989, las fincas rústicas que se describen:

Núm.	Pago o paraje de la finca	Superficie en Has.	Tasación anual Ptas.	Fianza provincial 3 % Ptas.
1	Los Rincones	1.57.60	78.800	2.364
2	Los Rincones	2.44.40	122.200	3.666
3	Las Azuelas	1.31.40	65.711	1.971
4	Las Azuelas	1.81.31	90.655	2.720
5	Las Mimbreras	1.42.80	71.400	2.142
6	La Rinconada	2.56.70	128.350	3.851
TOTAL ...		11.14.21	557.116	16.714

La apertura de pliegos se efectuará el último día, a las catorce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

D., de años de edad, de estado, profesión, con domicilio en calle, número, vecino de, titular del Documento Nacional de Identidad núm., expedido en, el día de 19....., manifiesta: Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm., del día de de 19....., así como del pliego de condiciones económico-administrativas, que habrá de regir en el arriendo de las fincas rústicas descritas, las acepta en su integridad, y se compromete y obliga a cumplirlas, y a pagar la renta anual de pesetas (en letra). Por la finca número del pago de (pesetas), relacionará las que le interesen.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida y declaración jurada de no estar afecto a incapacidad e incompatibilidad.

La finca que por cualquier causa quedase sin cultivarse o desierta, se celebrará segunda subasta, después de transcurridos los diez días hábiles siguientes.

Tardajos, a 12 de octubre de 1983. — El Alcalde, Raimundo de la Torre.

5934.—4.110,00

Ayuntamiento de Belorado

En este Ayuntamiento se celebrarán las siguientes subastas:

1.— Objeto de la misma: El arrendamiento de la parte dedicada a cultivo en el «Soto», dividido en las parcelas de las siguientes características, dando comienzo la primera por el lindero Sur.

N.º de la parcela	Superficie en fanegas	Precio base de tasación en alza	Garantía exigida para tomar parte, en Ptas.
1 a)	4 Hospital		
1 b)	3,5 Ayto.	70.000	14.000
2	5	40.000	8.000
3	5	30.000	6.000
4	5	25.000	5.000
5	5	18.000	3.600
6	6	33.000	6.600
7	6	42.000	8.400
8	6	60.000	12.000
9	6	60.000	12.000
10	5	30.000	6.000
11	5	25.000	5.000
12	6	25.000	5.000
13	6	15.000	3.000
14	7	22.000	4.400
15	6	24.000	4.800
TOTAL		86,5	519.000
			103.800

2.— Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta del aprovechamiento de las parcelas del «Soto», propiedad municipal, se exponen al público, durante un plazo de ocho días, en la forma ordenada por el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.— Personas que pueden optar a la subasta: Cualquiera vecino, residente habitual o Grupos Sindicales de Colonización, con domicilio en Belorado, con la prohibición expresa de subarrendar.

4.— Tiempo de disfrute: Todos los arrendamientos indicados se establecen por el plazo de cinco años naturales, comenzando, por tanto, el 1.º de enero de 1984, excepto la primera y segunda parcela, que se adjudicarán por un año natural, prorrogándose a voluntad de la Corporación Municipal de año en año.

5.— Garantía: La provisional consistirá en el cuatro por ciento del importe de la tasación, es decir, la indicada en el párrafo primero para cada parcela y la definitiva consistirá en el seis por ciento del importe de la adjudicación de un año.

6.— Plazo y forma de pago: El canon se satisfará anualmente en metálico por los arrendatarios al Ayuntamiento, en el mes de octubre de cada año.

7.— Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, hasta las catorce horas del día en que se cumplan veinte hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. La apertura tendrá lugar a la misma hora del siguiente día hábil.

Se hallarán debidamente reintegradas y a las mismas se unirá una declaración en la que el interesado afirme bajo juramento y su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades de los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.—Serán de cuenta de los adjudicatarios los impuestos, arbitrios, etc. que se detallan en el pliego aludido, así como el importe de los anuncios; gastos que se distribuirán a prorrato.

En el sobre se indicará: «Proposición para optar a la subasta de las parcelas del «Soto».

9.—Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

D., de años, estado, profesión, vecino de Belorado (Burgos), por sí (o en representación de), enterado del pliego de condiciones económicas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, en relación con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, de fecha, ofrece por la parcela o parcelas que se indican, las siguientes cantidades, con sujeción estricta al aludido pliego de condiciones:

Parcela número (pesetas en letra).

Parcela número (pesetas en letra).

Parcela número (pesetas en letra).

Y así para cuantas parcelas se desee optar.

Belorado, a de de 1983.

Firma del proponente,

Nota.—En el mismo sobre que contenga la proposición se acompañará carta de pago que acredite la garantía provisional, declaración jurada, sobre incompatibilidades y documento que acredite la representación que ostenta, en su caso.

Las proposiciones se reintegrarán con póliza de veinticinco pesetas y timbres de la Mutualidad de Administración Local, por importe de veinte pesetas.

Belorado, 10 de octubre de 1983. — El Alcalde, Valentín Santamaría Sancha.

5899.—9.280,00

Junta Vecinal de Mambrillas de Lara

Subasta de maderas

Con sujeción al pliego de condiciones aprobado por esta Junta Vecinal y con la debida autorización del Servicio Provincial de ICONA, tendrá lugar en el salón de actos de esta Junta, la subasta para la enajenación de los aprovechamientos siguientes:

Lote de 134 chopos maderables, con un volumen de 124,52 m³, sitos en la finca de la pertenencia de esta Entidad y ubicada al sitio conocido por «La Cueva».

El tipo de licitación, al alza, se señala en la cantidad de quinientas treinta y tres mil doscientas pesetas.

Los licitadores deberán acompañar a sus proposiciones, bien en metálico o justificante de ingresos en entidad bancaria a favor de esta Junta, de la cantidad de tres mil pesetas en concepto de fianza provisional para tomar parte, debiendo el adjudicatario abonar en concepto de fianza definitiva el 6 % del precio de adjudicación una vez sea adjudicada provisionalmente la subasta.

El pago total de la adjudicación así como los gastos que lleve aparejados este expediente, tales como anuncios en B. O., prensa, licencias y formalización de contrato, deberán ser abonados dentro de los ocho días siguientes a la adjudica-

ción definitiva y en todo caso antes de iniciar la corta.

La presentación de proposiciones, podrá efectuarse durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y conforme al modelo que se indica seguidamente y hasta una hora antes del señalado para la subasta.

La subasta o apertura de plizas, tendrá lugar a las cinco de la tarde del último día hábil señalado para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, de estado, de profesión, con residencia y domicilio en calle y provisto de su correspondiente D.N.I. núm.

Enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la subasta para la enajenación de un lote de chopos anunciada por la Junta Vecinal de Mambrillas de Lara en el «Boletín Oficial» de la provincia núm., correspondiente al día, acepta dichas condiciones en su totalidad y ofrece la cantidad de pesetas.

Igualmente declara bajo juramento no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que hacen referencia los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. — Fecha y firma.

Mambrillas de Lara 17 de octubre de 1983. — El Presidente (ilegible).

5905.—4.680,00

Junta Vecinal de Santa Olalla de Valdivielso

Subasta pública para acotado de caza el día 30 de octubre; a las 12 de la mañana, extensión aproximada 200 Has. de monte y 320 de cultivo, tipo mínimo 70.000 pesetas por año, que podrá ser superado por pujas a la llana, sin límite. El plazo será de cuatro años, pago por adelantado, gastos de anuncios por cuenta del adjudicatario.

Santa Olalla de Valdivielso, octubre de 1983. — El Presidente, Epifanio Fernández Rodríguez.

5865.—780,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos de las cuentas que se relacionan:

3000-032-001049-0, Of. de Pancorbo.

3016-178-000236-7, Of. de Roa de Duero.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

5902.—500,00